

Diosdado Cabello propondrá en la AN madurista creación de una Oficina de Control de Activos

El segundo al mando del chavismo Diosdado Cabello, anunció este miércoles que propondrá ante la Asamblea Nacional (AN) adepta al régimen de Nicolás Maduro, la creación de una Oficina de Control de Activos, tal cual el organismo norteamericano.

Durante la transmisión de su programa semanal "Con El Mazo Dando", Cabello precisó que el organismo funcionaría, principalmente, para imponer sanciones a personas que hayan obtenido dinero de manera ilícita "también para verificar y determinar el origen de sus recursos y de todos sus ingresos".

Asimismo que «tome las acciones con todos los bienes de la gente ligada al narcotráfico y al lavado de dinero».

«Congelar todas las cuentas, yo voy a presentar esa propuesta en la Asamblea Nacional. Son bienes provenientes del narcotráfico, los vínculos de esta gente (opositores). Yo vi (en unos de los vídeos) que nombraron a un nuevo secretario de la Asamblea electa en 2015, ese tiene que ir preso. La Asamblea en este caso tiene una sola secretaria: Rosalba Gil (...) están usurpando cargos y funciones», enfatizó.

En este sentido, se refirió a un sector de la oposición nacional a quien vinculó con el narcotraficante detenido el pasado 14 de Marzo en la ciudad de Cartagena, Colombia, Biaggio Benito Garofalo Forte, quien al parecer contaba con alerta roja por parte de Interpol en unos 150 países.

Cabello precisó que existen gran cantidad de publicaciones fotográficas del detenido con diversos líderes de la oposición venezolana. "Aparece con Julio Montoya, Henrique Capriles, Marco Aurelio Quiñonez (mano derecha de Guaidó), así como con el mismo Juan Guaidó".

Según la nota de prensa compartida por el organismo migratorio colombiano, oficiales ubicaron al narcotraficante en un hotel de Cartagena, debido a que horas antes el sistema de Migración Colombia emitió una alerta por levantar sospechas al ingresar al país.

Ya en 2015 el narcotraficante fue detenido en Caracas, dándole cumplimiento a la solicitud de Interpol. España consignó ante las instituciones venezolanas una solicitud de extradición pasiva por la presunta comisión del delito de tráfico de drogas, pero la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) la declaró improcedente y se comprometió a dar inicio a un proceso penal en Venezuela, para lo cual solicitó a España los avances en su investigación.

De acuerdo con los documentos judiciales, Garofalo era integrante de una organización dedicada a la introducción de sustancias estupefacientes en España, desde su puesto de apoderado de Cia Top Tropical Fruit Group SL.

Durante 2006 exportó desde Sudamérica diversos cargamentos de fruta dirigidos al puerto de Barcelona, en los cuales escondía cocaína. En uno de estos envíos se descubrieron 350 kg de la sustancia estupefaciente.

Los registros del TSJ no apuntan a ninguna otra sentencia correspondiente al caso de Garofalo, por lo que las autoridades colombianas investigan cómo acabó en Colombia después de ser capturado en Venezuela.

Negocios con FMI

Por otro lado, el número dos del chavismo desmintió un supuesto juicio en Argentina en su contra. “Como el gobierno argentino estaba negociando con el FMI montaron el caso entre la Cancillería y una juez encargada”, dijo.

Cabello negó que en algún momento hubiese intentos de detenerlo. “Yo estuve por Puerto Madero caminando, y ahora es que se van a dar cuenta de esto. Llegue hasta la Patagonia y no me traje un pinguino porque no pude”, dijo.

Agregó que la razón es que creía que iba a visitar a Milagros Salas. “Le temen a la voz de esa mujer, lo que ella me diga a mi yo se lo voy a decir al mundo. La metió presa Macri y Fernández no ha conseguido la forma de soltarla”, dijo.

El pasado 13 de marzo, la jueza argentina María Alejandra Giménez emitió una orden de aprehensión contra el también parlamentario oficialista Diosdado Cabello.

El mandato de captura se libró el sábado 12 de marzo ante informaciones de la eventual entrada de Cabello a esa nación, específicamente por Jujuy.

De acuerdo a El Clarín la orden se emana por la jueza federal subrogante de Jujuy tras un pedido del Juzgado Federal para el distrito Sur de Nueva York, en el marco de la causa caratulada "S2 11 Cr. 205(AHK)". El fiscal que impulsa el caso en EEUU es Geoffrey Berman.

La petición de EEUU fue remitida a Giménez a través de la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional de la Cancillería a cargo de Santiago Cafiero. La embajada estadounidense dijo en el exhorto que la orden de detención internacional preventiva es con fines de extradición. La solicitud se hizo a través de la Ley de Cooperación en Materia Penal (Ley 24.767) entre la Argentina y los Estados Unidos.

Con información de *Tal Cual*